

140730  
01L

Guayaquil, 1 de Noviembre de 2.016.

69255-M-2011

Sr.  
JULIO XAVIER TOMALA DELGADO  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VIP PARTIES, JULIO TOMALA DELGADO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud., como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía, y, a Ud. Como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual, en subrogación del **PRESIDENTE**, en los casos de ausencia o falta de este.

**VIP PARTIES, JULIO TOMALA DELGADO S.A.**, se constituyó el 16 de Julio del año 2.011, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 3 de Agosto del año 2.011.

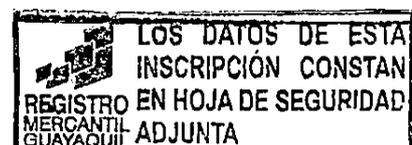
Atentamente

GLADYS DELGADO TOMALA  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, JULIO XAVIER TOMALA DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, y portador de la C.C. No. 091727022-5, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 1 de Noviembre de 2.016.

JULIO XAVIER TOMALA DELGADO ✓



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.060  
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2016  
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIP PARTIES JULIO TOMALA DELGADO S.A.**, a favor de **JULIO XAVIER TOMALA DELGADO**, de fojas 48.301 a 48.304, Registro de Nombramientos número 13.021.

ORDEN: 46060



Guayaquil, 09 de noviembre de 2016.

REVISADO POR:

**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1506546

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JLM